

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°831.-

DALCAHUE, 09 de septiembre de 2022.

VISTOS: La solicitud adjunta N°1455-1470-1280-1491-1505. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA		ADMINISTRATIVO GRADO 17°	1 DIA	07/09/2022
YESSENIA LEUQUÉN VIDAL		A CONTRATA GRADO 18°	½ DIA P.M.	08/09/2022
MARCELO ERICES V.		AUXILIAR GRADO 18°	5 DIAS	12/09/2022 al 20/09/2022
OLEGARIO BARRÍA B.		AUXILIAR GRADO 13°	1 DIA	09/09/2022
CAMILA GUENTELICAN SERPA		HONORARIOS	½ DIA A.M.	06/09/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc